



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

*Asunto*

**CONTROL DE SOLICITUDES SISAI**

**MEMORANDUM No. SSA/UT/0322/2024**

Chilpancingo Gro., a 15 de abril del 2024

**MTRO. HUMBERTO FERNANDO SOTO LOPEZ**  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**PRESENTE**

**Fracción XXVIII**

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

**Nombre del solicitante:** RAFAEL CABRERA

**Cargo:** CIUDADANO

**No. De Folio:** 120207024000342

**Asunto:** Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto. "SUBDIRRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**Atención:** Normal

**Indicación:** Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 24 de abril del 2024.

**ANEXOS:** Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABLES A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

1640

S/A

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. TERESA ALARCÓN FLORES**

15/04/2024

ROBI 10:10am.

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.

15/04/2024 03:32:32 AM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

### Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000342  
Fecha de Solicitud: 15/04/2024  
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud  
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

### Solicitante

Nombre: RAFAEL  
Apellido: CABRERA  
Representante Legal:  
Sexo:

### Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada: SOLICITO CONOCER LOS NOMBRES DE LOS MEDICAMENTOS (SUSTANCIA Y MARCA COMERCIAL), ASÍ COMO CANTIDADES Y PRESENTACIÓN, QUE ESTA INSTITUCIÓN HAYA COMPRADO, ADQUIRIDO O MANEJE EN SUS FARMACIAS QUE SEAN PRODUCIDOS O IMPORTADOS POR EL LABORATORIO GRÜNENTHAL O GRÜNENTHAL DE MÉXICO, AÑO POR AÑO EN EL PERIODO 2015-2024. ADEMÁS, SI TIENE LAS FACTURAS O CONTRATOS DE COMPRA, QUE TAMBIÉN SE ME COMPARTAN. GRACIAS

Datos adicionales:

¿Pertenece a una Entidad indígena?:

Documentación Anexa:

**"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"**

Se ha recibido su solicitud con fecha 15/04/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**SALUD**  
DEL ESTADO DE  
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO Y/O  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Oficio: SSA/SAF/SRM/566/2024

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Chilpancingo, Gro., a 10 de julio de 2024.

LIC. TERESA ALARCÓN FLORES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL  
ESTADO DE GUERRERO  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al memorándum número SSA/SAF/UT/0322/2024, FOLIO: 120207024000342, "Solicita conocer los nombres de los medicamentos, así como cantidades y presentaciones, que esta institución haya comprado, adquirido o maneje en sus farmacias que se hayan producido e importado por el Grunenthal o Grunenthal de México año por año en el periodo 2019-2024" información de búsqueda requerida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, 2024, promovido en calidad de "ciudadano" quien dice llamarse "C. Rafael Cabrera."

Al respecto le informo lo siguiente: a partir del año **2012 hasta el año 2024**, el gobierno de la república, emprendió la **estrategia de COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS** con la finalidad crear acciones que generen un impacto positivo en la economía, garanticen la transparencia en las compras de Gobierno logrando de esa manera obtener **mejores condiciones de precio y calidad de medicamentos**, creando un ahorro para el estado en beneficio directo de los usuarios. Por tal motivo el departamento de adquisiciones **NO** ha participado de **ningún procedimiento de compra consolidada** de medicamentos por tal motivo no realizado compras ni ha adquirido medicamentos de **laboratorio Grunenthal o Grunenthal de México**.

Sin otro particular que atender, envío a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES

LIC. JESUS ANTONIO APARICIO CALVO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
SALUD  
DEL ESTADO DE  
GUERRERO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 15/07/24

HORA: 10:51 Hs.

C.c.p.- Dra. Aidé Ibares Castro.- Secretaria de Salud en el Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento.- presente.  
C.c.p.- MTRO. HUMBERTO FERNANDO SOTO LOPEZ.- Subsecretario de Administración y Finanzas.- para su conocimiento.- presente.  
- L.C. JOSE REYNA GOMEZ.- Jefe del Departamento de Adquisiciones.- presente.  
- Minutarlo.

REVISÓ: LC. JOSE REYNA GOMEZ  
ELABORÓ: TARC

Av. De la Juventud, S/N, Fracc. El Centenario, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero